



Resolución Ejecutiva N° 068 -2022-ITP/DE

Lima, 04 de mayo 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante artículo 1 de la Resolución Ejecutiva n.º 154-2019-ITP/DE de fecha 19 de julio de 2019, se encargó al servidor Joaquín Joel Sánchez Chamochumbi, Director del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial Chavimochic – CITEagroindustrial Chavimochic, las funciones propias del Director de la Dirección de Operaciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, se ha estimado por conveniente dejar sin efecto la encargatura efectuada mediante Resolución Ejecutiva n.º 154-2019-ITP/DE y proceder a encargar las funciones de Directora de la Dirección de Operaciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), a partir del 04 de mayo de 2022, a la servidora Doris Isabel Guerra Rivera, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Con la visación de Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo n.º 92, modificado por el Decreto Legislativo n.º 1451 que crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo n.º 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva n.º 154-2019-ITP/DE de fecha 19 de julio de 2022, mediante la cual se encargó, al servidor Joaquín Joel Sánchez Chamochumbi, como Director de la Dirección de Operaciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).

Artículo 2º.- Encargar, a partir del 04 de mayo de 2022, a la servidora Doris Isabel Guerra Rivera, las funciones de Directora de la Dirección de Operaciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, inserte en el legajo personal respectivo la presente Resolución.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP (www.gob.pe/itp).

Regístrese y comuníquese.

PABLO CÉSAR ROBLES SORIA
Director Ejecutivo